

DIVISION FRACCIONAMIENTOS RURALES
REQUISITOS PARA INICIO DE EXPEDIENTES
ANEXO UNICO RESOLUCION MINISTERIAL N° 194/2012 (B.O. 13/09/2012)

NOTA DE PRESENTACIÓN: (por duplicado)

- ❖ Nombre y Apellido completo de la totalidad de los peticionantes.
- ❖ Consignar domicilio real de los peticionantes y constituir domicilio legal a los fines del trámite en la ciudad de Córdoba (art. 25 Ley 5350)
- ❖ Memoria descriptiva de los trabajos de agrimensura a realizar consignando el destino de los lotes resultantes.
- ❖ Firma Certificada ante Juez de Paz de la Provincia, Escribano Público o Policía de la Provincia de Córdoba, o ante la Mesa de Entrada del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, de al menos uno de los titulares registrales y/o legitimados en solicitar el trámite, con aclaración y número de documento.

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA (ANEXO UNICO – RESOLUCIÓN N° 194/12):

- ❖ Completar todos los casilleros con los datos solicitados, debiendo describir los trabajos de agrimensura en el cuadro de propuesta de subdivisión.
- ❖ Firma Certificada ante Juez de Paz de la Provincia, Escribano Público, Policía de la Provincia, o ante la Mesa de Entrada del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, con aclaración y número de documento de la totalidad de los titulares registrales y/o de quienes invoquen interés legítimo y Firma y sello del profesional/es actuante/s

PLANOS (tres copias)

- ❖ Tres copias de planos definitivos, con Nomenclatura Catastral.
- ❖ Firma de los titulares registrales en original.
- ❖ Firma y sello del profesional responsable.
- ❖ Cláusula de anexión de parcelas a distancia si correspondiera.

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

- ❖ Copia Certificada de Resolución Judicial dictada en la Declaratoria de Herederos o Sucesorio, si correspondiere.
- ❖ Copia Certificada de estatutos societarios o contrato constitutivo, Resolución de Inscripción ante Inspección de Personas Jurídicas o Resolución Judicial que ordena inscripción ante el Registro Público de Comercio (lo que corresponda) y copia certificada de las actas de asamblea que contienen distribución de cargos del directorio de la sociedad donde surja claramente la representación legal de la persona que solicita el trámite.
- ❖ Copia Certificada del Poder o documentos que acrediten la calidad de apoderado, para el caso de actuar en representación de terceros con facultades suficientes para el trámite que se solicita.
- ❖ En caso que se trate de documentos de otra provincia los mismos deben presentarse debidamente legalizados.

ESTUDIOS AGRO-ECONOMICOS

- ❖ Los estudios agro-económicos deberán ser suscriptos por Ingeniero Agrónomo, con intervención del Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Provincia.

**La Autoridad de Aplicación podrá requerir
información complementaria.**